



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



06/NOV/25
Folio 368
D.E.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE		X		SERVICIO	
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA)							
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula					
TRÁMITE QUE SIRVE PARA ACREDITAR LA PROPIEDAD DE ANIMALES, COMO EL GANADO, ABEJAS Y AGAVES, MEDIANTE UN FIERRO, MARCA O TATUAJE Y ES GESTIONADO POR LA SECRETARÍA DEL CAMPO, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS.							
FUNDAMENTO LEGAL:		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 27. LEY AGRARIA ART.1o; ART. 5o; ART. 6o; ART. 100; ART. 148; ART. 149; ART. 150; ART. 151 Y ART. 152. REGLAMENTO INTERIOR DE REGISTRO AGRARIO NACIONAL (RAN) ART. 1o; ART. 2o; ART. 5o Y ART. 9º FRACCIÓN XII. REGLAMENTO DEL FOMENTO Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ACUACULTURA, APICULTURA Y EL AGAVE DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 1o; ART. 3o; ART.42; ART. 43; ART. 44; ART. 45; ART. 75; ART. 76; ART.77; ART. 78; ART. 79; ART. 80; ART. 81; ART. 82 Y ART. 120.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO AGROPECUARIO (SURA)				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
REALIZA EN LÍNEA?		SI		NO (x)		DIRECCIÓN WEB	
						PRESENCIAL	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD DE GANADO, ABEJAS Y AGAVE, QUE SOLICITAN INSTITUCIONES PÚBLICAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES ENTRE OTRAS CON LA FINALIDAD DE SER BENEFICIARIO DE PROGRAMAS Y/O APOYOS SOCIALES.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- * Solicitud de trámite.		SI		1		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art.6 Apartado A, Fracción II, Párrafo segundo; Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados Art. 1, Art. 2 Fracciones II, IV y VI. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Art. 24 Fracción IV.	
2.- Identificación Oficial vigente.		SI		1			
3.- Comprobante de domicilio.		SI		1			
4.- Clave Única de Registro de Población.		SI		1			
5.- Documento Público que acredite la propiedad inmueble.		SI		1			
6.- *Imagen y ubicación GPS o croquis de la parcela, unidad productiva y/o agrícola.		SI		1			
7.- Alta en el Padrón Ganadero Nacional (UPP).		SI		1			
* Se proporciona en el departamento.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A							
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Presentar oficio de solicitud de intención en el Departamento de Fomento Agropecuario y Forestal, anexando la documentación requerida. 2.- Recoger contestación y en caso de ser procedente, se expide la Constancia de inscripción al Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA).					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		2 días.					
COSTO		\$ GRATUITO		Fundamento Jurídico: Código Financiero de México y Municipios Artículo 46 Numeral 2 Inciso A.			
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		N/A		TARJETA DE CRÉDITO	
						N/A	
						TARJETA DE DÉBITO	
						N/A	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		En caso de no contar con Documento Público que acredite la propiedad del inmueble; podrá presentar una Constancia de Usufructo.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO					

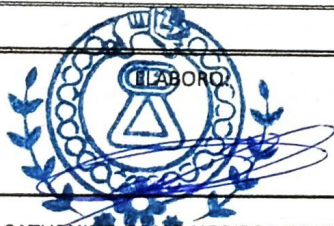


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				LCDA. BEATRIZ CUEVAS MENDOZA	
DOMICILIO:	CALLE:	PASEO HIDALGO		NO. INT. Y EXT.:	5
COLONIA:	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:	CHIMALHUACÁN	
C.P.:	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 H. SÁBADO DE 19:00 A 14:00 H.	
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO
55	5652080403		N/A	N/A	Fomentoagropecuarioyforestal04@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS		EXTS.	FAX:	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es la Constancia de Inscripción al Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA)?				
RESPUESTA:	Documento que acredita la propiedad de animales como ganado, abejas y agaves mediante una patente única de realiza el productor.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve la Constancia de Inscripción al Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA)?				
RESPUESTA:	Para realizar trámites de gestión de programas y/o apoyos sociales ante instituciones públicas a nivel Federal, Estatal y Municipal.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiempo de vigencia de la Constancia de Inscripción al Sistema Único de Registro Agropecuario (SURA)?				
RESPUESTA:	Un año fiscal				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					



LIC. SATURNINO OMAR NORIEGA GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPTO. FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL
CHIMALHUACÁN
2025-2027



VISTO BUENO:
LCDA. BEATRIZ CUEVAS MENDOZA.
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
CHIMALHUACÁN
2025-2027

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

15/OCTUBRE/2025.

DEPARTAMENTO DE FOMENTO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO